

Núm. 46.

(3 etqs.) F.º 183.

DIARIO



DE JAÉN

Jueves 25 de Julio de 1833. = *Santiago Apostol, Patron de España y San Cristobal Martir.*

*Jubileo en la Parroquia de San Lorenzo.*

---

Sale el Sol á las 4 y 47 mtos. y se pone á las 7 y 13.

---

*Las suscripciones en esta Ciudad se admiten en la Imprenta de D. MANUEL MARIA DE DOBLAS, calle Cerón núm.º 7., y en las Administraciones de Correos de Andujar Ubeda y Baza.*

---

ARTICULO DE OFICIO.

---

**P**rovincia de Jaén. = Intendencia Subdelegacion de Propios y Arbitrios. = El Illmo. Sr. Director general de Propios y Arbitrios del Reyno con fecha 10. del corriente me comunica la Real orden que sigue. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reyno me ha comunicado con fecha 3 del actual la Real orden siguiente. = Illmo. Sr. = He dado cuenta al Rey N. S. de lo informado por V. I. en 15 de Junio último, acerca de la Real

orden comunicada á este Ministerio por el de Hacienda en 21 de Abril último, en la cual se previene que la comision Central de liquidacion de atrasos de Guerra espida á favor de los respectivos Tesoréros de Provincia las certificaciones de abono correspondientes á las cantidades que dieron para pagos á los voluntarios Realistas, que á falta de tropa cubrieron el camino para el tránsito de S. M. á Cataluña, sin perjuicio de que se reclame el reintegro de los fondos de Propios; y se ha servido S. M. mandar, que así estos servicios, como los demas extraordinarios que ocurran, se abonen de los fondos de los arbitrios destinados al armamento y equipo de los voluntarios Realistas. De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. — La traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento; dándome aviso de su recibo. — Lo que inserto á VV. para su inteligencia y puntual cumplimiento. — Dios guarde á VV. muchos años. Jaén 24 de Julio de 1833. — José Maria Sanchez Chaves. — Sres. del Ayuntamiento y Junta de Propios de

*Continúa el Prospecto.*

Luego, si la utilidad que resulta de aprovechar el agua como potencia motriz, es tan superior á la que puede producir, considerada bajo todos los demas aspectos, no es extraño que, para manifestar el modo de sacar este provecho y ventaja sea indispensable tratarle con la extencion que su misma importancia exige. Y, para proceder con órden, divido este libro en tres capítulos.

El primero contiene todo lo relativo á las *cualidades mecánicas del agua, y la fuerza motriz que este liquido proporciona, y á investigar el mejor modo de emplear esta fuerza como potencia ó motor en los establecimientos de industria*: siguiendo un método de puro raciocinio, sin emplear cálculos complicados y prolijos, para que esta importante materia esté al alcance de mayor número de personas. *(Se continuará.)*

#### HIMNO MARCIAL,

**Dedicado al valiente y leal ejército español, con el plausible y grandioso motivo de la solemne Jura de nuestra tierna y**

adorable Princesa la Serma. Sra. *Doña Maria Isabel Luisa*,  
augusta heredera del Trono de S. Fernando.

**CORO.**

*A nuestra Princesa*  
Maria Isabel,  
*Juremos soldados*  
*Amor el mas fiel.*

**ESTROFAS.**

Ufanos, contentos,  
Briosos, sinceros,  
Digamos guerreros  
Que viva *Isabel!*  
La trompa de Marte  
En su honor resuene;  
De un ardor nos llene,  
Que aterre al infiel.  
*A nuestra Princesa, &c.*  
La REYNA clemente  
La sin par CRISTINA,  
Con mano divina  
El cetro rigió,  
De bandos opuestos  
Enlaza las manos:  
Cual dulces hermanos  
A todos unió.

*A nuestra Princesa, &c.*  
Ya brilla la aurora  
De gloria y ventura:  
Fraternal ternura  
Nos debe animar.  
Recuerdos odiosos  
De negra discordia,  
La feliz concordia

Nos haga olvidar.  
*A nuestra Princesa &c.*

Invictos guerreros  
 Leales, valientes;  
 Con pechos ardientes  
 Las armas tomad.  
 Y á nuestra PRINCESA  
 Que aclama Castilla,  
 Vuestra fiel rodilla  
 Amantes doblad.  
*A nuestra Princesa &c.*

Si á la lid convoca  
 ISABEL querida,  
 Por ella la vida  
 Sepamos perder.  
 Y á la voz augusta  
 De viva FERNANDO!  
 La Espada vibrando  
 Sabremos vencer.  
*A nuestra Princesa &c.*

¡Que viva FERNANDO!  
 ¡CRISTINA! que viva!  
 El lauro, la oliva  
 Ornen su Dosel:  
 Su cetro y corona,  
 Su virtud gloriosa,  
 Herede la hermosa  
 MARIA ISABEL.  
*A nuestra Princesa &c.*

---

Jaén: Imprenta de D. Manuel M.<sup>a</sup> de Doblas. Julio de 1833.